

INFORME

# PLAN DE CALIDAD

PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

**Balance de actividades  
y acciones previstas**

El Ministerio de Sanidad y Política Social es el titular exclusivo de todos los derechos de propiedad intelectual de este Informe. Las organizaciones sanitarias pueden reproducir total o parcialmente su contenido con fines no comerciales, citando siempre el nombre completo del documento, la fecha y la institución.

**Informe Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud 2006-2010.**  
**Balance de actividades y acciones previstas.**

Edición: Ministerio de Sanidad y Política Social. Gobierno de España.  
Diseño y maquetación: CRV Consultoría & Servicios.  
Fotografías: Archivo propio.  
D.L.: SA-876-2009

2006  
2010

INFORME  
**PLAN DE CALIDAD**  
PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Balance de actividades  
y acciones previstas



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL



# ÍNDICE





ANTECEDENTES .....	/9
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN .....	/13
FOMENTO DE LA EQUIDAD .....	/17
• Impulsar políticas de salud basadas en las mejores prácticas /19	
• Analizar las políticas de salud y proponer acciones para reducir las inequidades en salud con énfasis en las desigualdades de género /23	
ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS .....	/27
FOMENTO DE LA EXCELENCIA CLÍNICA .....	/31
• Acreditar y auditar centros y servicios sanitarios /33	
• Mejorar la seguridad de los pacientes en los centros sanitarios /34	
• Mejorar la atención a pacientes con determinadas patologías /38	
• Mejorar la práctica clínica /40	
UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS .....	/43
• Sanidad en línea /45	
AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA .....	/53
• Diseñar un sistema de información del SNS fiable, oportuno y accesible /55	
RESUMEN Y CONCLUSIONES .....	/61
ANEXO: Acrónimos y siglas .....	/65





# ANTECEDENTES



■ Los Planes de Calidad están previstos en la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. El primero fue incluido en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno y formó parte de los acuerdos de la II Conferencia de Presidentes (septiembre de 2005), donde se le asignaron 50 millones de euros anuales. El Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud (SNS) está dirigido a la ciudadanía e impulsa una atención sanitaria de excelencia centrada en los pacientes y sus necesidades. Apoya al personal sanitario en el fomento de la excelencia clínica y en la adopción de buenas prácticas basadas en el mejor conocimiento científico disponible. Tras tres años de vigencia se presenta un balance de los resultados y se exponen las acciones planteadas para 2009 y 2010.

El Plan de Calidad contempla 6 grandes áreas de actuación que se concretan en 12 estrategias, 41 objetivos y 189 proyectos de acción. Las áreas y estrategias son:

1. Protección, promoción de la salud y prevención.
  - Salud y hábitos de vida.
  - Proteger la salud.
2. Fomento de la equidad.
  - Impulsar políticas de salud basadas en las mejores prácticas.
  - Analizar políticas de salud y proponer acciones para reducir las inequidades en salud con énfasis en las desigualdades de género.
3. Apoyo a la planificación de los recursos humanos en salud.
  - Adecuación de los recursos humanos del SNS a las necesidades de los servicios sanitarios.
4. Fomento de la excelencia clínica.
  - Evaluar las tecnologías y procedimientos clínicos y de gestión.
  - Acreditar y auditar centros y servicios sanitarios.
  - Mejorar la seguridad de los pacientes atendidos en los centros sanitarios del SNS.
  - Mejorar la atención a pacientes con determinadas patologías.
  - Mejorar la práctica clínica.

5. Utilización de las tecnologías de la información para mejorar la atención de los ciudadanos.

-Sanidad en línea.

6. Aumento de la transparencia.

-Diseñar un sistema de información del SNS fiable, oportuno y accesible.

# PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN





■ Las acciones en prevención y promoción del Plan de Calidad se ajustan a los principios y criterios establecidos en la Carta de Tallin, suscrita en 2008 por el Gobierno de España. En ella se establece los principios generales a los que deben adherirse los programas financiados para reducir las desigualdades en salud, que se enmarcan en las políticas generales del Ministerio de Sanidad y Política Social (MSPS) en materia de cohesión y equidad, y están en concordancia con la Estrategia Estatal de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ El presupuesto destinado para financiar acciones encaminadas a la reducción de las desigualdades en salud y factores determinantes de la salud en 2009, es de 14.750.000 de euros. Entre las actividades previstas están las relacionadas con el consumo de tabaco, la prevención de caídas en las personas mayores, la educación sexual, la prevención de accidentes en la infancia y la de VIH. Otras actividades previstas están relacionadas con la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.

- Las actuaciones para la prevención del inicio de consumo de tabaco en el ámbito escolar y juvenil, tendrán lugar con programas de prevención y campañas de sensibilización y formación del personal docente y mediadores juveniles; programas de deshabituación tabáquica dirigidos a colectivos educativos, sanitarios y grupos de riesgo especial; con formación del personal sanitario y potenciando la ayuda desde atención primaria.
- Para la prevención de caídas en personas mayores, se prevén programas dirigidos a la promoción del ejercicio físico, así como programas educativos con el objetivo de conseguir un hogar seguro.
- Por otra parte, se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes, potenciando la información, asesoramiento y educación de padres y madres, y también de adolescentes y jóvenes, a través del medio escolar y mediante profesionales sanitarios.

- Asimismo se facilitará la detección precoz del VIH, específicamente en colectivos vulnerables.
- La prevención de lesiones en la infancia en el hogar y zonas de ocio y recreo, como caídas, ahogamientos y lesiones derivadas de zambullidas, se hará a través de programas educativos dirigidos tanto a la población infantil como a sus progenitores.
- Se incrementará la vigilancia en salud pública de los determinantes sociales, a través de la integración de las fuentes de información epidemiológica e incorporación de nuevos componentes al sistema de vigilancia en salud pública.

■ La Estrategia para la Nutrición, Actividad física y prevención de la Obesidad (NAOS), que fue implantada en 2005, cuenta con un presupuesto de 1.170.000 de euros para financiar en 2009 proyectos relacionados con la promoción de estilos de vida saludables, alimentación, actividad física y prevención de la obesidad. Algunas actividades para desarrollar la Estrategia NAOS son las siguientes:

- Programas educativos en el entorno escolar dirigidos a población infantil y juvenil, profesores, padres y madres. Cooperación con las Comunidades Autónomas (CCAA) y corporaciones locales, Consejo Superior de Deportes y Federación Española de Municipios y Provincias, para promocionar la actividad física como uno de los medios más importantes para prevenir la obesidad, las enfermedades cardiovasculares o la diabetes mellitus tipo 2. También se llevará a cabo un estudio sobre la composición de alimentos objeto de programas de reformulación, para conseguir una composición adaptada a las necesidades de la población, y una disponibilidad de alimentos cada vez más saludables.
- Otros estudios y programas son el Programa OMS-Euro 2009-2010 de recopilación y evaluación de las acciones desarrolladas en España sobre prevención de la obesidad; el Informe sobre epidemiología de la obesidad y políticas para su prevención; el Plan de acción de reducción del consumo de sal; el Estudio sobre prevalencia de la enfermedad celíaca; la continuación del Programa Piloto Escolar de Referencia para la Salud, el Ejercicio físico y contra la Obesidad (PERSEO) iniciado en 2006; y el Estudio de dieta total, que incluye una Encuesta Nacional sobre Consumo de Alimentos.



# FOMENTO DE LA EQUIDAD





## IMPULSAR POLÍTICAS DE SALUD BASADAS EN LAS MEJORES PRÁCTICAS

■ La diversidad de las acciones de las CCAA en el SNS ofrece amplias oportunidades para el aprendizaje mutuo y la colaboración en la mejora de la calidad. Se han planteado los siguientes objetivos:

1. Describir, sistematizar, analizar y comparar información sobre las políticas, programas y servicios de salud.
2. Impulsar políticas de salud reproductiva que mejoren la calidad de la atención sanitaria y promuevan las buenas prácticas.
3. Impulsar políticas de salud sexual que mejoren la calidad de la atención sanitaria y promuevan las buenas prácticas.

---

Describir, sistematizar, analizar y comparar información sobre las políticas, programas y servicios de salud

### BALANCE 2006-2008

■ Según lo previsto en la Ley de Cohesión y Calidad del SNS se han elaborado, publicado y difundido los Informes Anuales del SNS. Desde 2007, en su elaboración han participado dos comités específicos: el comité técnico, formado por personas expertas en los diferentes aspectos de la planificación y gestión de los sistemas de salud (planificación, gestión de recursos humanos, provisión de servicios, participación, innovación, equidad y sistemas de información, entre otros) y el comité institucional, formado por representantes de todas las Comunidades Autónomas (CCAA) y del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA). También se colabora con el Observatorio Europeo de Políticas y Sistemas de Salud en la revisión y propuesta de líneas de acción conjuntas en materia de futuras publicaciones y colaboraciones técnicas.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

- Se elaborará el Informe Anual del SNS. Para ello, se contará con la colaboración de los comités editorial e institucional constituidos para tal fin. Al comité editorial se han incorporado representantes de las distintas unidades del MSPS que están relacionadas con las distintas secciones del informe. De esta manera se enriquece el estudio con la colaboración y autoría de estas unidades en los aspectos del índice que son de su área de competencia.
- Se continuará con la línea de colaboración existente con el Observatorio Europeo de Políticas y Sistemas de Salud.

### Describir, sistematizar, analizar y comparar información sobre las políticas, programas y servicios de salud

- Elaboración del Informe anual del SNS.
- Incorporación de las unidades del MSPS relacionadas con las distintas secciones del Informe.
- Colaboración con el Observatorio Europeo de Políticas y Sistemas de Salud.

---

Impulsar políticas de salud reproductiva que mejoren la calidad de la atención sanitaria y promuevan las buenas prácticas

## BALANCE 2006-2008

■ En 2007 se aprobó en el Consejo Interterritorial, la Estrategia de Atención al Parto Normal (EAPN), que había sido elaborada por consenso entre las administraciones sanitarias autonómicas, sociedades científicas y asociaciones de mujeres. El Plan de Calidad ha permitido impulsar de manera significativa su implantación, mediante la asignación a las CCAA de 8 millones de euros anuales para la financiación de prácticas innovadoras en la mejora de la atención al parto y al periodo perinatal, especial-

mente en las líneas de: promoción de la lactancia materna; atención multicultural; participación de los padres en la crianza; formación de profesionales; e investigación. Se ha elaborado un documento de Estándares y recomendaciones para las maternidades hospitalarias y se están realizando actividades formativas de alto nivel dirigidas a profesionales designados por su Comunidad Autónoma, que adquieren el compromiso de replicarlas posteriormente en sus servicios.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ Se continuarán y evaluarán las acciones expuestas anteriormente y se publicará y difundirá la Guía de Práctica Clínica sobre la atención al parto que se está elaborando. Se revisará el conocimiento científico y las prácticas sanitarias existentes en la atención al embarazo, puerperio y periodo neonatal, con el objetivo de ampliar la actual estrategia a una que contemple todos los aspectos reproductivos y presentarla al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Salud reproductiva
-Financiación y evaluación de buenas prácticas en las CCAA. -Evaluación de la Estrategia de atención al parto normal y ampliación a salud reproductiva. -Publicación y difusión de la Guía de Práctica Clínica en la atención al parto.



---

Impulsar políticas de salud sexual que mejoren la calidad de la atención sanitaria y promuevan las buenas prácticas

## BALANCE 2006-2008

■ Se ha realizado la primera Encuesta poblacional sobre salud sexual en España

que es además la primera de estas características en Europa.

Con el objetivo de elaborar una estrategia de salud sexual se ha trabajado con las CCAA, sociedades científicas y asociaciones sociales, recogiendo información sobre los servicios existentes.

Se ha impartido un programa de formación a distancia en salud sexual con las sociedades científicas, en el que han participado 500 profesionales cada año.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ Las actividades formativas se continuarán y ampliarán con la intención de llegar a la mayor parte de profesionales.

Se publicarán y difundirán los resultados de la Encuesta de Salud Sexual tanto en el ámbito nacional como en el internacional, en el que la OMS-Europa está interesada en presentarla como modelo para otros países.

Se están elaborando los contenidos de salud sexual que se incluirán en la que será la Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva para el SNS, que se presentará al Consejo Interterritorial del SNS.

<b>Salud sexual</b>
-Publicar y difundir los resultados de la primera Encuesta de Salud Sexual.
-Presentar la Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva para el SNS.

## ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE SALUD Y PROPONER ACCIONES PARA REDUCIR LAS INEQUIDADES EN SALUD CON ÉNFASIS EN LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

■ La equidad en salud es un objetivo prioritario del SNS, pero aunque está demostrada la relación entre desigualdades sociales y resultados en salud, la información sobre cómo abordarla desde los sistemas de salud es escasa.

Se proponen los siguientes objetivos:

1. Promover el conocimiento sobre las desigualdades de género en salud y fortalecer el enfoque de género en las políticas de salud del personal sanitario.
2. Generar y difundir conocimiento sobre las desigualdades en salud y estimular buenas prácticas en la promoción de la equidad en la atención a la salud y en la reducción de las desigualdades en salud desde el SNS.

---

### BALANCE 2006-2008

■ Se ha organizado un Foro Mujeres, Salud y Género cada año, con el objetivo de crear espacios de encuentro y reflexión sobre las desigualdades de género en salud y la mejor manera de abordarlas en los servicios de salud. En cada foro han participado alrededor de 400 personas.

Cada año se ha elaborado y difundido un Informe Salud y Género donde se ha actualizado el conocimiento existente sobre el género como determinante de la salud. En su elaboración han participado personas expertas de universidades y organismos de investigación. El Plan de Calidad ha creado y financiado líneas específicas de salud y equidad de género en las convocatorias de investigación del Instituto de Salud Carlos III.

Para incluir la transversalidad de género en las políticas y estrategias de salud, se ha actuado en dos líneas: la elaboración y difusión de herramientas metodológicas y la formación del personal sanitario. Como herramientas más destacadas deben mencionarse

se la “Guía de Recomendaciones para la inclusión del enfoque de género en programas de salud” y la traducción al castellano, en colaboración con la OMS, del documento de “Análisis de género de la Estrategia europea para la salud y el desarrollo de la infancia y la adolescencia”. Las actividades formativas han sido dirigidas fundamentalmente a las personas responsables de salud y género en las CCAA y al personal del MSPS.

El Plan de Calidad ha permitido financiar la implementación del Protocolo común de atención sanitaria a la violencia de género, el conjunto básico de indicadores y los criterios de calidad para la formación del personal sanitario, en el cumplimiento de los compromisos sanitarios de la Ley 1/2004. Para incentivar y apoyar la implantación de estos acuerdos en los servicios sanitarios autonómicos, se han firmado convenios con las CCAA e INGESA, por valor de 4 millones de euros anuales. Cada año se presenta al Consejo Interterritorial un Informe de la atención a la violencia de género en el SNS, que se elabora con las CCAA.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ Se continuará con las actividades planteadas hasta ahora, reforzando la evaluación de las intervenciones en violencia de género.

Se está elaborando la Estrategia de Salud y Género para el SNS, para dar cobertura a las actuaciones de transversalidad de género en las políticas y programas de salud y de atención sociosanitaria a enfermedades o situaciones de salud con implicaciones de género en su diagnóstico o tratamiento (endometriosis, fibromialgia y menopausia, entre otras).



### **Reducir las desigualdades de género en salud**

- Realizar Informes de salud y género, y de atención a la violencia de género.
- Elaborar y presentar al CISNS la Estrategia de Salud y Género en el SNS.
- Identificar y difundir buenas prácticas para reducir las desigualdades de género en salud.
- Evaluar la implantación del Protocolo común de atención a la violencia de género.



# ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS



■ La planificación y el desarrollo de los recursos humanos en salud es un instrumento clave para impulsar la calidad de la atención. Una buena planificación tiene que ver, entre otras cosas, con mejorar los sistemas de información en materia de recursos humanos, conocer las necesidades a medio y largo plazo de especialistas y apoyar a las Unidades Docentes encargadas de la formación de especialistas en Ciencias de la Salud y la planificación de los programas de Desarrollo Profesional Continuo de los profesionales. Los cambios demográficos en curso, las nuevas prestaciones que reciben los ciudadanos, la progresiva complejidad de las tecnologías de diagnóstico y tratamiento, y los efectos de la circulación de profesionales en ámbitos cada vez más amplios hacen que el balance entre la oferta y la demanda de profesionales médicos sea difícil de alcanzar sin una constante evaluación de necesidades. Todo ello obliga a estudiar, en cada especialidad, la disponibilidad presente y la previsible para el futuro de recursos humanos que hagan frente a estos nuevos retos.

---

## PROYECTOS 2009-2010

- Fortalecer el sistema de información común sobre los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para posibilitar el tratamiento de los datos a tiempo real.
- Seguir impulsando, junto con las CCAA, la implementación del Registro de Profesionales Sanitarios el cual ha de permitir conocer la distribución todos los profesionales en Ciencias de la Salud, tanto en centros públicos como privados.
- Actualización bianual del estudio Oferta-necesidad de especialistas médicos y elaborar un estudio sobre necesidades de enfermería y auxiliares de enfermería (2009-2030), que permita prever distintos escenarios y planificar los recursos humanos en consecuencia.
- Impulsar el desarrollo de la troncalidad como instrumento que permitirá contar con equipos pluridisciplinarios para asegurar una atención de calidad y el fomento de la seguridad del paciente, así como una mejor gestión de los recursos humanos disponibles.
- Modernizar el procedimiento de homologación de los títulos universitarios de aque-

llos profesionales que, procedentes de países extracomunitarios se vayan a incorporar al Sistema Nacional de Salud, garantizando los criterios de calidad exigibles.

- Aprobar y desarrollar el proyecto de Real Decreto sobre el reconocimiento a efectos profesionales del título de especialista no comunitario, en desarrollo del artículo 18 de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS).
- Poner en marcha la Oficina de Retorno para profesionales que ejerzan en el extranjero.



# FOMENTO DE LA EXCELENCIA CLÍNICA







# ACREDITAR Y AUDITAR CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS

---

## BALANCE 2006-2008

■ En el marco de mejora de la calidad del SNS y de las competencias del MSPS, se consideran fundamentales los procesos para acreditar y auditar centros y servicios sanitarios tanto para el cumplimiento de sus funciones docentes para la formación especializada en ciencias de la salud, como para la acreditación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del SNS (CSUR) según lo previsto en el Real Decreto 1302/2006. Para ambas necesidades se han desarrollado planes de auditoria específicos y programas de formación de auditores.

Con la participación de sociedades científicas y personas expertas se elaboran informes de Estándares y Recomendaciones en Calidad y Seguridad, habiéndose publicado en este periodo los referentes a Cirugía Mayor Ambulatoria, Hospital de Día, Unidad de Pacientes Pluripatológicos, Bloque Quirúrgico y Maternidad Hospitalaria.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ Se plantea continuar con las actividades que se vienen desarrollando, mejorando los procesos de evaluación, auditoría y acreditación de centros y unidades, docentes y de referencia del SNS. En concreto se actualizarán el Manual de Evaluación de Centros Docentes para adaptarlo a la nueva legislación (RD 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada), así como los Manuales de Acreditación y Evaluación de Unidades Docentes que sea necesario actualizar por haber sido modificado el correspondiente programa formativo. También se consolidará el programa de formación en auditorias. Se realizará el Plan de Audi-

torias de centros y unidades, docentes y de referencia del SNS, para su acreditación o designación, que supondrá la realización de auditorias en más de 100 hospitales. Se elaborarán informes de estándares y recomendaciones para nuevas unidades hospitalarias, entre las que cabe señalar el servicio de urgencias, la unidad de cuidados intensivos, la unidad de enfermería de hospitalización y la unidad de cuidados paliativos.

#### **Acreditar y auditar centros y servicios sanitarios**

- Elaborar informes de estándares y recomendaciones en calidad y seguridad para 5 unidades y servicios sanitarios.
- Auditorias para acreditación de centros, servicios y unidades de referencia del SNS.
- Plan de auditorias docentes con las CCAA, plan de gestión de la calidad docente, actualizar los manuales de evaluación y auditoría y consolidar el programa de formación de auditores.

## **MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

■ La seguridad del paciente (SP) o minimización del riesgo de provocar daño innecesario como consecuencia de la atención sanitaria, está incluida en el Plan de Calidad para el SNS, como una de las estrategias prioritarias del MSPS desde el año 2005. El elemento clave de esta estrategia es contar con la colaboración de las CCAA y el apoyo explícito de los profesionales y pacientes. Debe destacarse que más de 140 sociedades científicas y 22 asociaciones de pacientes y consumidores firmaron su adhesión a los principios de SP y otras organizaciones implicadas.

---

## BALANCE 2006-2008

■ Mejorar la cultura de seguridad entre profesionales y pacientes en cualquier nivel asistencial es clave para cambiar el comportamiento de las organizaciones, por eso se está desarrollando un programa de formación, que ha incluido ya a más de 5000 profesionales en colaboración con diversas universidades españolas, dirigido a mejorar las competencias en la prevención, identificación y minimización de los eventos adversos relacionados con la asistencia sanitaria. Además se ha hecho especial hincapié en la difusión de las acciones e informes desarrollados utilizando las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) a través de la página Web de SP y participando en diferentes foros nacionales e internacionales (OMS, OCDE, Comisión Europea, entre otros) para compartir experiencias.

Se han desarrollado estudios de investigación para conocer la frecuencia de eventos adversos relacionados con la atención sanitaria, tanto a nivel hospitalario “Estudio Nacional sobre Efectos Adversos ligados a la Hospitalización” (ENEAS 2005) como en atención primaria “Estudio sobre la Seguridad de los Pacientes en Atención Primaria”(APEAS 2008). También se han llevado a cabo estudios de evaluación del uso adecuado de medicamentos o de indicadores de buenas prácticas en hospitales del SNS, entre otros. Además se han destinado 6 millones de euros al Plan Nacional de Investigación científica, desarrollo e innovación sostenible (Plan Nacional I+D+i) para financiar proyectos relacionados con las estrategias en salud y seguridad del paciente de la convocatorias de Proyectos de Investigación en Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

El desarrollo de sistemas de notificación de incidentes y eventos adversos es fundamental para aprender de los errores. Se han realizado tres informes jurídicos que analizan la legislación nacional e internacional y hacen una serie de propuestas orientadas a reformar la normativa española para permitir la implantación de un sistema de notificación no punitivo. Además se está pilotando en el SNS una propuesta de modelo de sistema de notificación para el SNS que permita evaluar su viabilidad.

A través de acuerdos específicos con las CCAA se han financiado desde el año 2005, la implementación de prácticas seguras [por un montante aproximado de 38 millones de

euros) entre las que se incluyen: identificación inequívoca de pacientes, higiene de manos, uso adecuado del medicamento, prevención de infección relacionada con la atención sanitaria (IRAS) y prevención de eventos adversos relacionados con procedimientos quirúrgicos, entre otras. El trabajo realizado desde el año 2006 con pacientes y ciudadanos, ha permitido establecer una Red Ciudadana de Formadores en SP y disponer de un aula virtual con recursos de ayuda formativa e informativa.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ En el marco de la presidencia europea de España, se desarrollará la V Conferencia Internacional en SP. Además se seguirán potenciando acciones para mejorar la información y formación de profesionales y pacientes sobre seguridad del paciente.

Se elaborará una propuesta de cambio normativo que permita la notificación no punitiva de eventos adversos y se presentará un prototipo de sistema de información y notificación de incidentes y eventos adversos para el SNS. Además se seguirá trabajando en la validación de indicadores propuestos por la OCDE y en la identificación de indicadores clave que permitan evaluar la estrategia de SP a nivel del SNS.

La mejora en el conocimiento sobre la frecuencia de los Efectos Adversos (EA) y sus características en los centros sanitarios, se orientará en este periodo a los centros socio sanitarios y a la atención primaria.

Se seguirán promoviendo proyectos tanto con las CCAA como con las sociedades científicas y otros organismos (nacionales e internacionales) que impulsen y evalúen prácticas clínicas seguras, especialmente las relacionadas con la prevención de la IRAS. En este sentido se presentarán los resultados del proyecto "Bacteriemia zero: Prevención de Bacteriemias relacionadas con catéteres venosos centrales en las UCI españolas", y de la Campaña de Higiene de Manos, ambos proyectos realizados en colaboración con la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente de la OMS y con la participación de todas las CCAA.

La consolidación y fomento de la participación de los pacientes y ciudadanos en la estrategia de seguridad de pacientes, se realizará a través de la Red Ciudadana de Formadores ya establecida.

### Mejorar la seguridad de pacientes

- Mejorar la información y formación de profesionales sobre Seguridad del Paciente.
- Elaborar una propuesta de cambio normativo que permita la notificación no punitiva de eventos adversos.
- Diseñar y pilotar un sistema de notificación y comunicación de incidentes y eventos adversos.
- Identificar y validar una serie de indicadores clave en seguridad de pacientes, recomendados por organizaciones internacionales, para evaluar la estrategia.
- Promover proyectos que impulsen y evalúen prácticas seguras en el SNS, en todos los niveles asistenciales en colaboración con las CCAA y sociedades científicas.
- Mejorar el conocimiento sobre los eventos adversos en los centros socio sanitarios.
- Consolidar la participación de pacientes y ciudadanos en la Estrategia de Seguridad de Pacientes.



# MEJORAR LA ATENCIÓN A PACIENTES CON DETERMINADAS PATOLOGÍAS

---

## BALANCE 2006-2008

■ Se han elaborado, y aprobado por el CISNS, las Estrategias de Cáncer (29 de marzo 2006), Cardiopatía Isquémica (28 de junio de 2006), Diabetes (11 de octubre de 2006), Salud Mental (11 de diciembre de 2006), Cuidados Paliativos (14 de marzo de 2007) e Ictus (26 de diciembre de 2008). La elaboración, difusión e implantación de todas ellas y la evaluación de las que ya se aprobaron hace dos años, se han llevado a cabo de manera estructurada y sistematizada, con la participación de representantes de las sociedades científicas, asociaciones de pacientes y de todas las CCAA e INGESA.

Para promover su implantación se han desarrollado múltiples actuaciones con financiación específica a través de convocatorias de subvenciones para sociedades científicas y asociaciones de pacientes (2,5 millones de euros), financiación de proyectos presentados por las CCAA a través de los fondos para estrategias (17,7 millones de euros), financiación extraordinaria de las convocatorias ETS del ISCIII (2,3 millones de euros) y convenios con las Agencias de Evaluación de Tecnologías sanitarias para la elaboración de informes y revisiones de evidencia y elaboración de 20 guías de práctica clínica (30 millones de euros), entre otras actividades directamente relacionadas o financiadas por el Plan de Calidad.

Se ha participado en los trabajos e iniciativas de la Alianza Europea contra el Cáncer y con los programas de la OMS. Así como, en los trabajos e iniciativas de Salud Mental de la Comisión Europea (Libro Verde de la Salud Mental), la OMS-Europa (Declaración y Plan de Acción en Salud Mental), el Consejo de Europa (Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Salud Mental) y la OCDE (Indicadores de Calidad en Salud Mental).

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ En 2008, se inició la elaboración de la Estrategia en Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) y Enfermedades Raras que han sido aprobadas en el CISNS del 3 de junio de 2009 y que se presentarán públicamente en sendas jornadas que se organizarán en el último trimestre de 2009. Además, se participa en los trabajos e iniciativas de la Comisión Europea sobre recomendaciones del Consejo, relativas a una "Acción Europea en el Ámbito de las Enfermedades Raras".

En las estrategias de Cáncer y de Cardiopatía Isquémica se realizará la actualización de sus contenidos conforme a los resultados del Informe de Evaluación y de la evidencia disponible, y se organizará una Conferencia sobre Enfermedades Cardiovasculares y Crónicas, a realizar en el contexto de la presidencia europea en el primer semestre de 2010.

Respecto a las Estrategias de Diabetes, Cuidados Paliativos y de Salud Mental se presentarán los Informes de Evaluación al CISNS y se organizará la Conferencia sobre Salud Mental y Edad Avanzada, que se celebrará en 2010 en el contexto de la presidencia española de la Unión Europea (UE).

### Mejorar la atención a los pacientes con determinadas patologías

- Actuaciones de apoyo para la difusión, implantación, evaluación y actualización de las estrategias en colaboración con las CCAA, sociedades científicas y asociaciones de pacientes implicadas en cada una de ellas.
- Financiación a las CCAA de proyectos innovadores para su implantación
- Elaboración de guías de práctica clínica.
- Conferencia sobre Enfermedades Cardiovasculares y Crónicas, en el contexto de la Presidencia española de la UE 2010.
- Conferencia sobre Salud Mental, en el contexto de la Presidencia española de la UE 2010.

# MEJORAR LA PRÁCTICA CLÍNICA

---

## BALANCE 2006-2008

■ Para mejorar la práctica clínica es fundamental promover la investigación aplicada a los servicios de salud y facilitar el acceso de los profesionales a la mejor información científica disponible. Desde el Plan de Calidad se han promovido ambas líneas de actuación. Por un lado, se han financiado proyectos de investigación de evaluación de tecnologías sanitarias en las convocatorias del ISCIII y se ha apoyado al desarrollo de las Agencias de evaluación de tecnologías sanitarias. Por otro lado, se ha fomentado la difusión de la información científica mediante contratos con la Biblioteca Cochrane y con la Biblioteca Joanna Briggs para asegurar su libre acceso en España. Ambas bibliotecas recogen, una para medicina y la otra para cuidados de enfermería, la mejor información científica disponible, teniendo ambas versiones en español.

Para mejorar la difusión de la información también se han creado herramientas específicas como los Boletines electrónicos de noticias de la Agencia de Calidad del SNS, el Blog de la Agencia<sup>[1]</sup> con noticias y documentos y el Metabuscaador de evidencia clínica<sup>[2]</sup> en español e inglés.

Se ha impulsado la elaboración y el uso de GPC vinculadas a las Estrategias de Salud, consolidando y extendiendo el Proyecto Guía Salud<sup>[3]</sup> y formando a profesionales en estas metodologías. Se han editado y presentado oficialmente 8 Guías de Práctica Clínica, y se ha avanzado en el diseño y la definición de otros productos basados en la evidencia científica.

[1] <http://blog.plandecalidadsns.es/>

[2] [www.excelenciaclinica.net](http://www.excelenciaclinica.net)

[3] Guía Salud es un organismo del Sistema Nacional de Salud (SNS) en el que participan las 17 Comunidades Autónomas, para promover la elaboración y uso de Guías de Práctica Clínica (GPC) y otras herramientas y productos basados en la evidencia científica <http://www.guiasalud.es/home.asp>



---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ Continuar impulsando las líneas que se vienen desarrollando, evaluando y mejorando su impacto en la práctica clínica y promover el acceso de la ciudadanía a la información de calidad en salud.

### Mejorar la práctica clínica

- Extender y evaluar el acceso a la información científica para la toma de decisiones en la gestión y en la práctica clínica.
- Impulsar la elaboración y utilización de GPC, vinculadas a las estrategias de salud y extender el proyecto Guía Salud.
- Promover el uso de las TIC para la comunicación de conocimiento en salud a profesionales y ciudadanía.



# UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS





## SANIDAD EN LÍNEA

■ El Plan de Calidad incluye entre sus grandes áreas de actuación, la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el SNS para mejorar la atención sanitaria a los ciudadanos. Para ello, incluye los elementos funcionales y tecnológicos necesarios para la interoperabilidad de los sistemas autonómicos:

- Un sistema fiable de identificación de los usuarios: Tarjeta Sanitaria.
- La informatización de los registros clínicos de cada usuario o paciente: Historia Clínica Digital.
- Un sistema de receta electrónica, que es el soporte y relación electrónico de todos los procesos necesarios para hacer efectiva la prestación farmacéutica a los pacientes y usuarios (prescripción, visado, dispensación).
- Mecanismos que mejoren la accesibilidad a los servicios sanitarios, como la citación de los usuarios (Telecita) y dispositivos de diagnóstico y tratamiento a distancia evitando desplazamientos (Telemedicina).

El Plan Avanza, gestionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de su entidad pública empresarial Red.es, ha permitido un Convenio Marco de colaboración dotado de 141 millones de euros para el periodo 2006-2009. Todas las CCAA se han beneficiado de estos fondos a través de convenios bilaterales suscritos con la entidad Red.es, en coordinación con el MSPS.

Por otra parte, el MSPS en este mismo periodo ha destinado otros 4,9 millones de euros de sus fondos propios para políticas de cohesión territorial, al desarrollo de infraestructuras TIC en las CCAA para la mejora de la información sanitaria y el desarrollo de la historia clínica digital en el SNS.

---

### BALANCE 2006-2008

■ El proyecto de Historia Clínica Digital para el SNS (HCD-SNS), fue acordado formalmente en el CISNS de 10 de octubre 2007. El pilotaje se ha iniciado ya en 2 Comunida-

des Autónomas (Baleares y Comunidad Valenciana) y en los próximos meses está previsto que otras 8 se incorporen al mismo. La evaluación del piloto tendrá lugar a finales de año 2009 y, salvo dificultades imprevistas, en 2010 se iniciará su despliegue en el SNS. El comienzo del pilotaje y la extensión al resto de comunidades autónomas ha sido posible, porque se han logrado los objetivos siguientes:

- Una Base de Datos de Tarjeta Sanitaria del SNS en el MSPS común para todas las CCAA, que proporciona un código de identificación SNS exclusivo para cada ciudadano. Esta Base de Datos está gestionada por el Ministerio y por las propias CCAA (Cataluña y P. Vasco se encuentran en proceso de incorporación) y el INGESA.
- Se ha aprobado en el CISNS la información básica común de los informes clínicos para todo el SNS. Este acuerdo se basa, en la propuesta que fue acordada por 30 sociedades científicas del campo de la salud.
- El acuerdo sobre las funcionalidades y condiciones de acceso y uso de los datos clínicos en el SNS, que se han aprobado igualmente por el CISNS. Este acuerdo se basa en la propuesta elaborada por las 30 sociedades anteriormente mencionadas, además de por otras del campo del derecho sanitario y la bioética, así como por asociaciones de representación ciudadana. Esta propuesta también fue debatida por un grupo de técnicos de las CCAA antes de su aprobación en el CISNS.
- Una Intranet Sanitaria, que el Ministerio ha puesto al servicio del proyecto HCD-SNS y que permite el intercambio de información entre las CCAA a través del Nodo Central de intercambio de servicios del SNS. Este sistema cuenta con las adecuadas medidas de seguridad, porque está en servicio un Centro de respaldo para el Nodo Central y porque se ha certificado esta infraestructura en la norma de seguridad de sistemas de información ISO 27001.

El proyecto Sanidad en Línea se ha materializado en la dotación de infraestructuras y servicios asociados a las CCAA y al Ministerio:

- 60.000 equipos informáticos en más de 6.000 centros sanitarios, en los que reciben atención más de 33 millones de ciudadanos y trabajan 250.000 profesionales.
- Suministro y montaje de servidores, equipos de almacenamiento, pantallas y

equipos para radiología, servicios de integración, electrónica de red, instalación de wifi y puntos de acceso inalámbrico, equipamientos para telemedicina y cableado de consultorios.

- Apoyo a dos CCAA (Cantabria y Murcia) para la implantación en su territorio de la receta electrónica, con elementos de interoperabilidad entre ellas.
- Se ha ampliado la capacidad del Nodo Central del SNS e implantado su centro de respaldo. También se ha implantado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que recientemente ha recibido la certificación ISO 27001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

Dentro de la iniciativa europea e Health de la Comisión Europea, España participa, junto con otros 12 Estados Miembro, en un proyecto europeo de intercambio de información clínica (proyecto eSOS). El MSPS y las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha y Cataluña participan como beneficiarios y lideran algunas de las actividades de definición esenciales del proyecto.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ Es necesario mantener el nivel de progreso de esta estrategia, consolidando los logros alcanzados en los años anteriores y avanzando en la extensión generalizada de los servicios mencionados en el conjunto del SNS. Para ello, el MSPS ha firmado un nuevo convenio marco con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC) y la entidad Red.es que conlleva un compromiso de apoyo económico a las CCAA de 101 millones euros en el periodo 2009-2012. Se establecerán convenios de colaboración con las CCAA para el desarrollo de las acciones de los proyectos afectados por esta estrategia. Los objetivos son los siguientes:

- Garantizar la identificación inequívoca de cada ciudadano en cualquier punto del Sistema Nacional de Salud.

- Disponer de forma habitual de un sistema de intercambio y acceso a información clínica entre diferentes profesionales, dispositivos asistenciales y Comunidades Autónomas.
- Impulsar la receta electrónica para su extensión en el Sistema Nacional de Salud.
- Garantizar la accesibilidad desde cualquier punto del sistema, la interoperabilidad y la explotación adecuada de la información.

Para garantizar la identificación inequívoca de los ciudadanos en todo el Sistema Nacional de Salud mediante la tarjeta sanitaria y la base de datos de población protegida del SNS, se proponen las siguientes acciones:

- Impulsar con las CCAA la accesibilidad a la base común de Tarjeta Sanitaria desde todos los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud.
- Identificar con las CCAA, áreas de mejora funcional en la aplicación que gestiona la base de datos de tarjeta sanitaria e iniciar su desarrollo.
- Diseñar con las administraciones sanitarias competentes en el aseguramiento sanitario, el análisis estadístico de la base de datos de tarjeta sanitaria.

Para impulsar la Historia Clínica Digital y hacer posible el intercambio de información clínica entre diferentes profesionales, dispositivos asistenciales y Comunidades Autónomas, las acciones previstas son las siguientes:

- Concluir y evaluar el estudio piloto entre CCAA, dirigido a poner a prueba todo lo definido en el proyecto HCD-SNS, introduciendo, en su caso, las modificaciones pertinentes en el proyecto HCD-SNS y emprendiendo su extensión al conjunto del SNS.
- Incorporación de España al International Health Terminology Standards Development Organization (IHTSDO) y constitución de la plataforma técnica de normalización para desarrollo de SNOMED (Systematized Nomenclature of Medicine-Clinical Terms), para lograr la interoperabilidad semántica en el SNS mediante la adopción de vocabularios estandarizados de terminología sanitaria.
- Participar activamente en el proyecto de interoperabilidad dentro de la iniciativa europea e Health (proyecto epSOS), liderando diferentes fases del proyecto.

Para impulsar la receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud está previsto:

- Establecer los criterios y medios tecnológicos para facilitar al usuario la presta-



ción farmacéutica, simplificando al máximo los trámites necesarios que aseguren la continuidad de los tratamientos en todo el Sistema.

- Definir las especificaciones funcionales básicas que debe reunir cualquier sistema de receta electrónica en el ámbito del SNS.
- Definir los requisitos funcionales del sistema de receta electrónica para que resulte operativo entre CCAA.
- Establecer un diseño técnico de receta electrónica en el SNS.

Para garantizar la accesibilidad desde cualquier punto del sistema, la interoperabilidad y la explotación adecuada de la información, las acciones previstas son:

Redes de Comunicaciones:

- Mejorar las comunicaciones informáticas con el ancho de banda necesario, para garantizar las transacciones requeridas por los sistemas de información.
- Implementar servicios de monitorización y mantenimiento y de análisis de explotación de la red.
- Implantar planes de seguridad y contingencia que garanticen el máximo de estabilidad de estos sistemas, acorde con el carácter de las funciones que deben soportar.
- Equipar y renovar la electrónica de red de nodos de los agentes participantes en el sistema.

Interoperabilidad:

- Desarrollar el catálogo de servicios en línea recogiendo las necesidades de las CCAA.
- Definir los estándares funcionales y tecnológicos así como los formatos de intercambio.
- Prestar la asistencia para la adaptación de los sistemas a los estándares definidos, dentro del SNS y en los organismos de normalización en los que se participa.
- Desarrollar y mantener los sistemas de información que habilitan la interoperabilidad entre las CCAA a través del Nodo Central.
- Disponer de un área común de buenas prácticas para compartir aplicaciones y elementos utilizados en las CCAA.

#### Explotación de los datos:

- Desarrollar, implantar y establecer los parámetros de las herramientas de explotación de los datos del Sistema de Información del SNS.
- Implementar sistemas de visualización, publicación y distribución de los datos e indicadores.
- Mantener el almacenamiento de los datos, adquiriendo los elementos necesarios para garantizar su disponibilidad y seguridad, y el cumplimiento de los requerimientos exigidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Garantizar lo establecido en la legislación sobre protección de este tipo de datos en los sistemas que afecten a datos personales.

## Sanidad en línea

Plan Avanza con fondos del MSPS y Red.es, 145,9 millones de euros para el periodo 2006-2009 y 101 M de euros 2009-2012.

Impulsar la accesibilidad y fortalecer la base de datos de tarjeta sanitaria del SNS  
Historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud

- Proyecto aprobado en el CISNS del 10 de octubre de 2007:
  - Información básica común de los informes clínicos, acordada por 30 sociedades científicas y las CCAA.
  - Funcionalidades, condiciones de acceso y utilización de los datos clínicos acordada con sociedades científicas y ciudadanas y las CCAA.
- Base de datos de tarjeta sanitaria en el MSPS, común para todas las CCAA, que asigna un código de identificación a cada ciudadano.
- Intranet sanitaria del MSPS al servicio del proyecto.
- Terminar y evaluar el piloto de historia clínica digital del sistema y extenderlo a todo el SNS.
- Constituir en el MSPS la plataforma técnica de desarrollo de SNOMED.

Impulsar la receta electrónica en el SNS

Seguir avanzando en soluciones de interoperabilidad en el SNS

Proyecto europeo de intercambio de información clínica (proyecto epSOS)

- España participa, junto con otros 12 Estados Miembro, en un proyecto europeo de intercambio de información clínica. El MSPS y tres CCAA participan como beneficiarios en el proyecto.



# AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA

## INDICADORES CLAVE del SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Marzo 2008



**INCLASNS-BD**  
Versión 6.1





## DISEÑAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SNS FIABLE, OPORTUNO Y ACCESIBLE

■ El Sistema de Información del SNS (SI-SNS) es uno de los elementos clave para hacer frente a los retos derivados de la nueva realidad organizativa del SNS y de las demandas de mayor y mejor información que, sobre los servicios sanitarios públicos, tienen tanto los ciudadanos como los pacientes, los profesionales y las administraciones sanitarias.

El SI-SNS debe sustentarse en una incuestionable credibilidad técnica y una posición de neutralidad en el seno del SNS, logrando el reconocimiento de los destinatarios de sus servicios a través de una elevada participación de los generadores y usuarios de la información y de un permanente esfuerzo de transparencia. Para su desarrollo, se aplicará una política de mejora continua y de innovación y su consolidación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Usar metodologías explícitas y técnicamente rigurosas.
- Producir un informe anual sobre su desarrollo que será presentado al CISNS.
- Colaborar de forma permanente con los agentes del SNS.
- Difundir información fiable, oportuna, actualizada y adecuada a las necesidades de los diferentes usuarios.

---

### BALANCE 2006-2008

■ Los tres años de vigencia del Plan de Calidad se han caracterizado, en lo relativo al Sistema de Información Sanitaria, por una gran participación de las Comunidades Autónomas en la construcción de un sistema de información común. Bajo la coordinación del MSPS se han seleccionado y definido los Indicadores Clave del SNS y se han llevado a cabo actuaciones para disponer de un banco de datos del SNS. Del mismo modo, se han mejorado los subsistemas de información existen-

tes que afectan a las grandes áreas de la sanidad (estado de salud, sistema sanitario, satisfacción de la ciudadanía)<sup>[4]</sup>.

- Indicadores Clave del SNS. Son un conjunto priorizado de información que abarca aspectos considerados relevantes de la salud y del sistema sanitario español. Una vez contruidos y presentados al CISNS y al Consejo de Ministros, está prevista su difusión pública. Para ello, se está desarrollando un Portal Estadístico que, junto con estos Indicadores Clave, suministrará diferente información estadística sobre la salud y el sistema sanitario de manera ágil e innovadora. Esta herramienta dará servicio a autoridades sanitarias, gestores, profesionales de la salud, investigadores y público en general.
- Banco de Datos del SNS. Se han puesto a disposición pública, de forma gratuita, los microdatos anonimizados y los metadatos de series temporales de sistemas de información y estadísticas, responsabilidad del Instituto de Información Sanitaria, sobre: salud (Encuesta Nacional de Salud de España (ENSE), serie 1987-2006), centros (Catálogo de Centros de Atención Primaria, serie 2007 y Catálogo Nacional de Hospitales, serie 1995-2007), actividad (Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado, serie 1996-2005) y opinión de los ciudadanos (Barómetro Sanitario, serie 1996-2007). También se ha construido la base de datos del Índice Nacional de Defunciones para su consulta por personal investigador.
- Además, se han desarrollado aplicativos de consulta a través de la página electrónica para el Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria (CMBD-AH)
  - Registro de Altas Hospitalarias del SNS, la mortalidad, la ENSE y cifras poblacionales.
- Entre los subsistemas de información mejorados, deben mencionarse:
  - La renovación de la Encuesta Nacional de Salud (ENSE), presentada en mayo de 2008, que ha supuesto una mejora importante en la detección y medición de desigualdades de salud. Especialmente en relación con el género y la clase social, la salud mental y los determinantes de salud relacionados con el medioambiente físico y social.
  - El Sistema de Información de Atención Primaria, de nueva creación, que viene a cubrir una laguna informativa trascendental en el SNS.

[4] Todo ello puede consultarse en <http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/home.htm>



- El Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, que recoge y actualiza las autorizaciones de funcionamiento que emiten las CCAA (en desarrollo).
- El nuevo plan de explotación de indicadores de la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado, que informa de los principales datos de estructura, actividad y gasto de los hospitales españoles.
- El proyecto de innovación sobre el modelo de análisis del CMBD-AH, principal fuente de información para el conocimiento de la morbilidad atendida y el proceso de asistencia en hospitales, que permite profundizar en el análisis de las características de la atención hospitalaria de los pacientes ingresados en el SNS.
- La ampliación del CMBD-AH al ámbito de la hospitalización sin ingreso (Cirugía Mayor Ambulatoria y Hospital de Día).
- La puesta en marcha del acceso al Índice Nacional de Defunciones, a través de la página electrónica del Ministerio con fines de investigación.

Por último, se han puesto en marcha actuaciones para aumentar la comunicación y la transparencia de la información, entre las que se incluye la reducción de los plazos entre la producción y la difusión de datos, tanto por la mejora de los procesos de producción, como por la publicación de informaciones provisionales en forma de "avances". Del mismo modo, el desarrollo de los contenidos del Sistema de Información en la Página Electrónica del MSPS y la celebración de los Foros anuales del Sistema de Información del SNS, han contribuido al objetivo de transparencia.

---

## ACTIVIDADES PREVISTAS 2009-2010

■ Para mantener el nivel de progreso del Sistema de Información del SNS, consolidando los logros alcanzados en los años anteriores y avanzando en las medidas de mejora e innovación, las acciones previstas son las siguientes:

#### Indicadores clave del SNS

- Difundir los Indicadores Clave del SNS y mantener permanentemente actualizada la información disponible.
- Completar su enfoque mediante la incorporación progresiva de otra información (prestación farmacéutica, salud alimentaria, salud medio ambiental y otras vertientes de la salud y del sistema sanitario).

#### Banco de Datos del Sistema Nacional de Salud

- Consolidar y ampliar el banco, mediante la incorporación de nuevas bases y actualización de las existentes.

#### Mejorar e integrar los subsistemas de información existentes

##### Normalización:

- Mejoras en codificación
  - Plan de actuaciones para la transición e implantación de la CIE 10.
  - Consolidación de la Unidad Técnica asesora de codificación con la Clasificación Internacional en Atención Primaria (CIAP-versión II).
- Disponer de un sistema de reconocimiento de validez para el SNS, de registros sanitarios existentes en ámbitos profesionales y científicos.

##### Desarrollos de integración y mejora:

- Consolidar los datos de actividad en atención primaria y proseguir en el proyecto de construcción de la "Base de datos clínicos de atención primaria".
- Continuar con las CCAA los trabajos de renovación de la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.
- Implantar el modelo de indicadores y ejes de análisis de la hospitalización en el SNS, basado en la explotación de datos del CMBD-AH, y de la herramienta de soporte, en Web, para consulta de resultados, medidas de ajuste y análisis comparativo y de series temporales.
- Ultime la construcción del Registro Nacional de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Terminar la construcción del Sistema de Información de Listas de Espera del SNS, de consultas externas y pruebas diagnósticas.

- Mejorar el tratamiento de la información, integrando los datos desde diferentes enfoques organizativos, funcionales, territoriales o cualesquiera otros que se consideren pertinentes.
- Mantener y desarrollar las actividades de planificación y coordinación estadística del MSPS, dinamizando la Comisión Ministerial de Estadística y los trabajos relacionados con el Plan Estadístico Nacional y sus correspondientes Programas Anuales.

Avanzar en el desarrollo del plan de acceso a los datos y de difusión de la información obtenida

- Mejorar la estructura de contenidos de la página electrónica e incrementar la accesibilidad a los datos con la diversificación de formatos y elaboración de información resumen bilingüe (español-inglés) de las principales estadísticas.
- Planificar y coordinar la difusión de los productos editoriales del Sistema de Información de SNS en sus distintos soportes (papel CD y publicaciones en línea) incluidos en el Programa Editorial del MSPS.
- Ampliar la oferta de descarga directa de microdatos y metadatos desde la página electrónica del MSPS, asegurando en todo momento la confidencialidad.
- Apertura al público y consolidación del sistema de acceso y funcionamiento del Portal estadístico del MSPS, que permitirá la consulta y generación interactiva de informes con base en los siguientes sistemas de información:
  - Datos y estadísticos básicos del CMBD-AH.
  - Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.
  - Las Estadísticas de Mortalidad.
  - La Encuesta Nacional de Salud.
  - El Barómetro Sanitario.
  - La base de datos de Indicadores Clave del SNS.
  - Datos básicos del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).
- Facilitar, a través del correo electrónico [informacionsanitaria@msc.es](mailto:informacionsanitaria@msc.es), toda la atención a las demandas de información general y peticiones de explotación de datos de ciudadanos y usuarios más especializados.
- Reforzar las relaciones del MSPS con las organizaciones internacionales DG

SANCO, Eurostat, OMS y OCDE, mediante la participación activa en los diferentes foros y cumplimiento de los compromisos de envío de datos.

### Mayor transparencia

#### Sistema de información sanitaria del SNS

- Desarrollado en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- Construidos y aprobados por el Consejo Interterritorial los Indicadores Clave SNS.
- Banco de datos del SNS a disposición del público.
- Portal estadístico: aplicaciones interactivas de consulta sobre estado de salud y determinantes, hospitalización y mortalidad a disposición de organismos e investigadores.
- Pendiente de difundir los Indicadores Clave SNS y establecer su actualización permanente.
- Trabajando en consolidar y ampliar el Banco de Datos del SNS.
- Mejorando continuamente la estructura de contenidos y la difusión de la información.
- Apertura al público del Portal Estadístico del MSC.

#### Mejora e integración de las estadísticas sanitarias

- Realizadas numerosas intervenciones de mejora y cobertura de áreas temáticas.
- En construcción las bases de datos clínicos de Atención Primaria.
- Consolidando la ampliación de fronteras del CMBD al ámbito ambulatorio y privado e implantar y mejorar el modelo de indicadores y análisis del CMBD-AH.
- En construcción el Registro Nacional de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Necesidad de mejorar el Sistema de Información de Listas de Espera del SNS, en cuanto a consultas externas y pruebas diagnósticas.
- Reforzando las relaciones con DG SANCO, Eurostat, OCDE y OMS.

# RESUMEN Y CONCLUSIONES



■ Durante los dos primeros años del Plan de Calidad los esfuerzos se han concentrado en las áreas de promoción de la salud, equidad, excelencia clínica, historia clínica digital y sistemas de información. El método que se ha seguido en todas ellas ha sido el trabajo conjunto con expertos, comunidades autónomas, sociedades científicas y asociaciones de pacientes y sociales, buscando el acuerdo y la implicación de todas las partes.

De esta forma, se ha conseguido consolidar los Informes Anuales del Sistema Nacional de Salud, los de Salud y Género y los de Violencia de Género, y poner en marcha estrategias para la atención al parto normal, y para las enfermedades con mayor prevalencia o carga de invalidez. También se han puesto en marcha acciones para prevenir la aparición de esas enfermedades, como los proyectos dirigidos a mejorar los hábitos de alimentación, promover el ejercicio físico y prevenir los accidentes domésticos. La seguridad de pacientes y la mejora de la práctica clínica han sido otras áreas prioritarias del Plan de Calidad.

Para elaborar estas estrategias ha sido necesario ampliar el conocimiento disponible con estudios, y proyectos de investigación y de evaluación de tecnologías sanitarias. Se han redactado Guías de Práctica Clínica y se han puesto a disposición de los profesionales recursos en línea con la mejor evidencia científica disponible. Todas las estrategias contemplan acciones para favorecer su implantación, como son la difusión, la formación y la financiación de proyectos. En todas está prevista, en algunas ya se ha hecho, la evaluación y actualización.

Fruto del acuerdo alcanzado con más de 30 sociedades científicas, asociaciones de pacientes y expertos de las Comunidades Autónomas; y de las inversiones del programa sanidad en línea, es el proyecto de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud, que ya está en funcionamiento en dos Comunidades Autónomas y cuya extensión al resto se prevé para el año próximo.

Los tres años del Plan de Calidad han permitido disponer de un sistema de información común con todas las Comunidades Autónomas y se han mejorado los subsistemas de información existentes, que afectan a las grandes áreas de la sanidad: estado de salud, sistema sanitario y satisfacción de la ciudadanía.

El Plan de Calidad ha permitido la participación del Sistema Nacional de Salud, y en algunos casos el liderazgo, en foros, grupos de trabajo, proyectos y reuniones internacionales.



# ANEXO: ACRÓNIMOS Y SIGLAS



<b>AHRQ</b>	Agency for Healthcare Research and Quality
<b>APEAS</b>	Estudio sobre la Seguridad de los Pacientes en Atención Primaria de Salud
<b>CCAA</b>	Comunidades Autónomas
<b>CIAP</b>	Clasificación Internacional en Atención Primaria
<b>CIE 10</b>	Clasificación Internacional de Enfermedades 10 Edición
<b>CIE 9 MC</b>	Clasificación Internacional de Enfermedades 9 Edición, Modificación Clínica
<b>CIS</b>	Centro de Investigaciones Sociológicas
<b>CISNS</b>	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
<b>CMBD-AH</b>	Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria
<b>CSUR</b>	Centros, Servicios y Unidades de Referencia del SNS
<b>DG SANCO</b>	Dirección General de Salud y Consumo de la Comisión Europea
<b>EA</b>	Efecto Adverso
<b>EAPN</b>	Estrategia de Atención al Parto Normal
<b>ENEAS</b>	Estudio Nacional sobre Efectos Adversos ligados a la Hospitalización
<b>ENSE</b>	Encuesta Nacional de Salud de España
<b>EPOC</b>	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
<b>ETS</b>	Evaluación de Tecnologías Sanitarias
<b>EUROSTAT</b>	Oficina Estadística de la Comisión Europea
<b>GPC</b>	Guía de Práctica Clínica
<b>HCD-SNS</b>	Historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud
<b>IHTSDO</b>	International Health Terminology Standards Development Organization
<b>IRAS</b>	Infección relacionada con la atención sanitaria
<b>INGESA</b>	Instituto de Gestión Sanitaria
<b>ISCIH</b>	Instituto de Salud Carlos III
<b>MSPS</b>	Ministerio de Sanidad y Política Social
<b>NAOS</b>	Estrategia para la Nutrición, Actividad física y prevención de la Obesidad
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>PERSEO</b>	Programa Piloto Escolar de Referencia para la Salud, el Ejercicio físico y contra la Obesidad
<b>SIAP</b>	Sistema de Información de Atención Primaria
<b>SI-SNS</b>	Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud
<b>SNOMED</b>	Systematized Nomenclature of Medicine-Clinical Terms
<b>SNS</b>	Sistema Nacional de Salud
<b>SP</b>	Seguridad Paciente
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
<b>UE</b>	Unión Europea

